



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 570-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 21 NOV. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 27397 de fecha 16 de noviembre del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por el servidor **CCORAHUA SEDANO HECTOR ZOSIMO**, e informe técnico N° 510-2018 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **CCORAHUA SEDANO HECTOR ZOSIMO**, personal de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, en vista de encontrarse mal de salud vio en la necesidad de recurrir a una atención medica al Hospital II de Essalud donde fue atendido por el Dr. Vladimir Castro León, con CMP 63126, especialista en cirugía, quien como parte de su tratamiento decidió otorgarle descanso medico por el periodo de un día, siendo este el 16/11/2018, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00016385-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley 26790, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al informe técnico N° 510-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la licencia por salud a favor del señor **CCORAHUA SEDANO HECTOR ZOSIMO**, por el periodo de 01 día de 16/11/2018, conforme a las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. SUMER RAÚL APAICO MEDINA
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 21 NOV. 2018
Oficio Circ. Nº 3120-2018-UTO-SE-MPH
SEÑOR: RECINTOS HUAMANGA

Para su conocimiento y los fines que corresponden remito a Ud. copia
del original de: RJ-570-2018-MPH/RRHH
de fecha: 21 NOV. 2018
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
[Handwritten Signature]
X Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 23 NOV. 2018
Reg. Nº Folio:
Hora: Firma: *[Handwritten Signature]*